



**North Carolina Department of Commerce
Division of Employment Security
Unemployment Insurance**



999999

Demanda de Pago Fraudulento

JOHN DOE
700 WADE AVE
UNIT 32
RALEIGH, NC 27605-1154

Fecha de envío: 24 de febrero de 2017
Número de identificación del Reclamante:
1234567

La División de Seguridad de Empleo de Carolina del Norte recientemente le envió por correo una determinación la cual le solicitaba que reembolsara 823,27\$ a la División por sobrepago de beneficios. No hemos recibido ningún pago de usted, por lo tanto, se envió esta deuda para su recaudación.

El saldo de sobrepago se debe cancelar a la DES de conformidad con N.C. Gen. Stat. § 96-18(g) (2). Se pueden realizar los reembolsos con Visa o MasterCard en el sitio web de la División des.nc.gov o mediante cheque o giro postal a favor de:

DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE CAROLINA DEL NORTE

Incluya su nombre y los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social en cada cheque o giro postal y envíelo por correo a:

SECCIÓN DE INTEGRIDAD DE BENEFICIOS DE LA
DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE EMPLEO DE
CAROLINA DEL NORTE
OFICINA POSTAL 25903
RALEIGH, CAROLINA DEL NORTE 27611

De conformidad con N.C. Gen. Stat. § 96-18(a) (2), cada declaración falsa, interpretación errónea o falla para revelar un hecho material con el fin de obtener o aumentar cualquier beneficio constituye un delito grave si el monto del beneficio sobrepasa 400\$. Esta infracción está sujeta a multas y/o encarcelamiento. Si el monto del beneficio es 400\$ o menos, la infracción constituye un delito menor según N.C. Gen. Stat. § 96-18(a) (3).

Si por algún motivo no puede pagar el monto total, se puede realizar un acuerdo de pago con la DES para reembolsar su saldo de sobrepago. Puede contactar a la Sección de Integridad de Beneficios de la División a través del número 919.707.1338 para obtener ayuda con el contrato de pagos.

Fecha de vencimiento: 1 de septiembre de 2018.

Nombre del trabajador, teléfono, correo electrónico: David Freeman, 919-382-0964, correo electrónico

Ayúdenos a prevenir el fraude contra el Seguro de Desempleo respondiendo de manera oportuna y precisa las solicitudes de información